



Acta de Junta General de Socios de la Compañía Marítima de Transporte SHIPLINE IA. Ltda. Realizada el 11 de enero del 2016

En la ciudad de Esmeraldas al día once de enero del dos mil dieciséis, siendo las 13h00 en las oficinas de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARITIMA DE TRANSPORTE SHIPLINE CIA. LTDA. Ubicación en las calles Simón Bolívar 506 y Rocafuerte, se reúnen los señores: Dr. Diógenes Cuero Caicedo poseedor del 50% de participaciones y; Oko Radnitz Olughu con el 50% de participaciones. Todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una, y se encuentra presenta el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que deciden reunirse en Junta General Social, al tenor de lo dispuesto en el Art. 236 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

Preside la reunión la Presidente: Dr. Diógenes Cuero Caicedo, y actúa como secretaria la Ing. Ingrid Alexandra Ortiz Fuente, el Presidente solicita que por secretaria se constate si existe quórum de instalación de la Junta General de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver, el único punto del orden del día que los socios están debidamente informados con anterioridad.

UNICO PUNTO DEL DÍA. – Toma la palabra el Ing. Daniel Ricardo Bone Angulo Gerente de la Compañía indicando que la compañía no ha realizado ninguna actividad que le signifique ingresos o egresos económicos, en su estado financiero de todo el año, la compañía se encuentra en Estado Pasivo.

Por no existir otro punto a tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de los cuales se reinstala la junta y leída el acta a los presentes, se firma y ratifican en el único punto resuelto, para la constancia de todos los socios siendo las 14:00 el señor Dr. Diógenes Cuero Caicedo declarada clausurada la sesión.

Dr. Diógenes Cuero Calcedo PRESIDENTE DE SHIPLINE Ing Daniel Ricardo Bone Angulo
GERENTE DE SHIPLINE

Ing. Ingrid Alexandra Ortiz Fuente SECRETARIA AD - HOC